



Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL PODER LEGISLATIVO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 5, 26, 28 fracción I, 29, 30, fracción I, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 137 de su Reglamento; así como 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás normatividad aplicable, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, llevará a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL PODER LEGISLATIVO**, en términos de las siguientes:

BASES

1. DATOS GENERALES DE LA CONVOCANTE

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, por conducto del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en adelante la **SECRETARÍA**, ubicada en Av. Independencia oriente 102, séptimo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN

Por medio de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se llevará a cabo la **contratación del servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo**, en adelante el "servicio", con los requisitos que se detallan en el ANEXO UNO.

2.1 El servicio, deberá reunir las características detalladas en el ANEXO UNO;

2.2 El ANEXO UNO consigna la cantidad de referencia de la **contratación del servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo**, por lo que el presupuesto mínimo que deberá ejercerse, no podrá ser inferior al 60 por ciento del monto adjudicado conforme al ANEXO UNO;

2.3 Los equipos deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999: Seguridad en la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo, que podría aplicarse a equipos de oficina como fotocopiadoras; así como las Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad; y

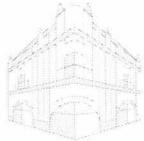
2.4 Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, no se requiere la presentación de muestras.

3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Unidad administrativa interesada: Dirección de Informática, localizada en Av. Independencia oriente 102, quinto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000;

3.2 Periodo del servicio: Deberá realizarse del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, incluye carga, traslado, instalados y puesta en marcha de los equipos, dentro de los 15 días hábiles





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

posteriores al inicio de la vigencia del contrato, en los inmuebles en uso del Poder Legislativo, conforme al ANEXO UNO; y

3.3 Origen de los recursos: Gasto corriente del presupuesto de egresos.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS

4.1 Forma de pago: Mediante transferencia bancaria, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la prestación del servicio y entrega de las facturas correspondientes. Las facturas en formato PDF y archivo XML, deberán ser enviados por el licitante adjudicado a las direcciones de correo electrónico: adquisiciones@congresodemex.gob.mx y facturacion@congresodemex.gob.mx a nombre de Gobierno del Estado de México, con dirección en Federico Hardy 104, colonia Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, C.P. 50050 y con Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3, régimen 603: personas morales con fines no lucrativos, debiendo incluir adicionalmente el código para pago, **CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM** de lo contrario será causa de devolución.

Las facturas deberán contar con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Director de Informática, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El pago de las facturas se realizará por transferencia bancaria, por lo cual, el licitante adjudicado deberá proporcionar a la Dirección de Finanzas de la SECRETARÍA los datos siguientes:

- a. Nombre de la persona física o razón social;
- b. Constancia de situación fiscal o cédula de identificación fiscal vigente;
- c. Dirección y número telefónico;
- d. Correo electrónico y nombre de contacto; e
- e. Institución bancaria, número de cuenta, CLABE interbancaria y número de sucursal del banco.

4.2 Anticipo: Para la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM**, no se otorgará anticipo;

4.3 Vigencia de precios: Deberán ser fijos durante la vigencia del contrato; y

4.4 Vigencia de la propuesta: Deberá ser vigente hasta el cumplimiento del contrato.

5. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES

5.1 Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;

5.2 No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;

5.3 El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas; así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y

5.4 Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM**.

Fase	Fecha
Venta de bases	6, 7, 10 y 11 de noviembre 2025
Junta de aclaraciones	17:00 horas del 12 de noviembre 2025
Acto de presentación y apertura de propuestas	11:00 horas del 19 de noviembre 2025
Acto de fallo	12:00 horas del 21 de noviembre 2025





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

6. JUNTA DE ACLARACIONES

- 6.1 La junta de aclaraciones tendrá verificativo a las **17:00 horas del 12 de noviembre del año en curso**, en la sala de concursos de la SECRETARÍA, ubicada en el tercer piso, de Av. Independencia oriente 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, por lo que el o los licitantes podrán asistir y quienes lo hagan, deberán registrar asistencia en la lista de asistencia dentro de los 30 minutos previos a la hora señalada para tales efectos;
- 6.2 Las solicitudes de aclaraciones de orden técnico y/u orden administrativo a la Licitación Pública Nacional Presencial deberán entregarse por escrito de manera personal, plantearse de manera concisa y estar vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral con el cual se relacionan, mediante escrito firmado por el representante legal o propietario y en versión electrónica en formato Word, a más tardar a las **17:00 horas del 11 de noviembre en año en curso**, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en Av. Independencia oriente 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas por la convocante;
- 6.3 Las solicitudes de aclaraciones que se reciban con posterioridad al plazo señalado no serán contestadas por la convocante. El o los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones, quedan conformes con lo estipulado en las bases y aceptan las modificaciones acordadas en el referido acto; y
- 6.4 El acta de la junta de aclaraciones será firmada por el o los licitantes asistentes a la junta, a quienes se les entregará copia simple del documento. La falta de firma de alguno de los licitantes asistentes no invalida su contenido y efectos.

7. GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 7.1 Se presentarán en la sala de concursos de la SECRETARÍA, ubicada en Av. Independencia oriente 102, tercer piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 el día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en los numerales 5.4 y 11.1;
- 7.2 No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;
- 7.3 Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;
- 7.4 Se elaborarán por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;
- 7.5 En idioma español; y
- 7.6 Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes:
 - a. Nombre (persona física) o razón social del licitante;
 - b. Número de procedimiento adquisitivo (**CAS-LPNC13/2025/LXII-LEM**); e
 - c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).
- 7.7 Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos:
 - Fecha de elaboración.
 - Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas.





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

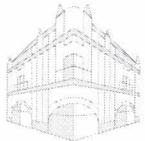
- Número de procedimiento adquisitivo (**CAS-LPNC13/2025/LXII-LEM**).
- Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.

8. SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES.

Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: **ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA** ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:

- 8.1 Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de **persona física**, acta de nacimiento;
- 8.2 Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; **no aplica para personas físicas**;
- 8.3 Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;
- 8.4 Constancia de situación fiscal vigente;
- 8.5 Identificación oficial vigente con **fotografía** (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, licencia para conducir) del representante legal o propietario (persona física);
- 8.6 Declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y **acuse de presentación**, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, **comprobante del pago respectivo**; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2024 y **acuse de presentación**, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, **comprobante del pago** respectivo;
- 8.7 **Declaración provisional** de impuestos al cierre de septiembre de 2025 y **acuse de presentación**, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, **comprobante del pago respectivo**; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar **declaración bimestral** julio-agosto 2025 y **acuse de presentación**, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, **comprobante del pago** respectivo;
- 8.8 Estados financieros al cierre de diciembre de 2024 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;
- 8.9 Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social emitida por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento emitida por el Infonavit, ambas vigentes y en sentido positivo;
- 8.10 Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 8.11 Copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa expedido por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal que especifique que se encuentra en alguno de estos supuestos; **o escrito** donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);
- 8.12 Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua) con antigüedad no mayor a dos meses, predial, agua o contrato de arrendamiento vigente, a nombre del licitante; y
- 8.13 Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM.

NOTA: El o los licitantes **que cuenten con cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios del Poder Legislativo** vigente podrán omitir la presentación de los documentos solicitados en los numerales **8.1 al 8.4. siempre y cuando no hayan sufrido modificaciones a su acta constitutiva.**

9. SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES, (TODOS LOS DOCUMENTOS FOLIADOS).

- 9.1 **COPIA SIMPLE** de los documentos descritos en los numerales del **8.1 al 8.13**; el o los licitantes que cuenten con cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios del Poder Legislativo vigente, deberán presentar copia de los numerales **8.5 al 8.13**, así como copia de cédula vigente;
- 9.2 Propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, **sin indicar costo**;
- 9.3 Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos del **artículo 74** de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- 9.4 **Los licitantes participantes** deberán presentar:

Personas jurídico colectivas	Personas físicas
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

- 9.5 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, tener **capacidad instalada y económica** para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases y que la presentación de su propuesta implica el **pleno conocimiento y aceptación** de los requisitos establecidos en las presentes bases;
- 9.6 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará el servicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, incluye carga, traslado, instalación, puesta en marcha y configuración de los equipos, dentro de los 15 días hábiles posteriores al inicio del contrato, en los inmuebles en uso del Poder





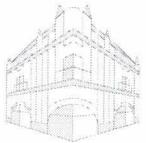
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- Legislativo, conforme al ANEXO UNO; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;
- 9.7 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas, patentes u otros derechos, respecto del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;
- 9.8 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, los equipos deberán cumplir con la norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999: Seguridad en la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo, que podría aplicarse a equipos de oficina como fotocopiadoras; así como las Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad;
- 9.9 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará soporte de mantenimiento con 3 técnicos, mismos que deberán presentarse en las oficinas del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, ubicadas en Av. Independencia oriente 102, quinto piso, colonia Centro, Toluca, México. El horario de atención será de lunes a viernes, de 08:30 a 19:30 horas; en caso de requerir los días sábado, domingo, festivo o fuera de las instalaciones del Poder Legislativo, el licitante adjudicado, otorgará el servicio, sin costa adicional para el Poder Legislativo, previo aviso por escrito de la unidad administrativa interesada. El licitante adjudicado deberá brindar el servicio durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, Comisiones Legislativas y actividades del Poder Legislativo. Las sesiones ordinarias, extraordinarias del pleno y las comisiones legislativas se brindará el servicio sin costo adicional para el Poder Legislativo, pueden ser en cualquier día y horario, por lo que el licitante adjudicado deberá considerar el servicio los siete días de la semana, las 24 horas del día. Las sesiones fuera del Poder Legislativo incluyen el desplazamiento de personal técnico, herramientas, refacciones, tóner y demás insumos necesarios para el mantenimiento, funcionamiento y operación de los equipos, debiendo ser cubiertos por el licitante adjudicado. El personal que brinde el soporte técnico, deberá portar gafete de identificación con fotografía y firma del representante legal o propietario;
- 9.10 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá entregar, instalar y pondrá en marcha un mínimo de 230 impresoras multifunción láser, con capacidad para cubrir hasta 4,200,000 hojas en blanco y negro y 1,700,000 a color, considerando que, de requerirse un mayor número de equipos, estos se proporcionarán, en un plazo no mayor de 24 horas hábiles a partir de la solicitud vía electrónica y/o telefónica, por la unidad administrativa interesada; sin costo alguno para el Poder Legislativo;
- 9.11 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos a instalar para el servicio de fotocopiado e impresión digital, deberán ser de reciente modelo y tener un contador menor a 70,000 impresiones, por lo que el licitante adjudicado deberá entregar copia simple del reporte emitido por el administrador de impresiones de cada equipo;
- 9.12 Carta compromiso manifestando que cuenta con almacén de consumibles y equipo de respaldo que iguale o supere las características solicitas, para garantizar el servicio que oferte;





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

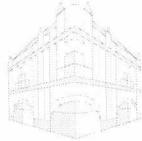
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 9.13 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos que lleguen a presentar fallas continuas (tres reportes en una semana), deberán ser remplazados en un plazo máximo de 24 horas, posterior al tercer reporte realizado;
- 9.14 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos operarán en ambiente de oficina y deberán tener la capacidad de fotocopiar e impresión digital en papel nuevo o reciclado, así mismo los equipos deberán ser modelos recientes de la marca que oferten, sin defectos o vicios conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO;
- 9.15 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará dentro de los 5 días posteriores a la suscripción del contrato, documento que acredite que los equipos pueden emitir un reporte a través de una consola web en formato CSV;
- 9.16 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el traslado, instalación y configuración de los equipos de fotocopiado e impresión digital, será a cargo del licitante adjudicado;
- 9.17 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá sustituir alguno de los componentes de los equipos de fotocopiado o multifuncional, y el personal técnico del licitante adjudicado será el responsable de la instalación y/o configuración de los mismos, en sitio en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, a partir de la notificación por correo electrónico o vía telefónica, por la unidad administrativa interesada;
- 9.18 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará al Director de Informática, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, manual del usuario de los equipos para instalación, configuración y operación en medio electrónico en español, incluyendo los controladores y software para los sistemas operativos Windows 10/11 y MacOS 12 en versiones de 32 y 64 bits, así como para las versiones posteriores que pudieran salir al mercado durante la vigencia del servicio;
- 9.19 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará equipos, refacciones e insumos originales de la marca de los equipos de fotocopiado y multifuncional (tóner, fusor, tambor, etc., excepto el papel), asesorías y todo lo necesario para la entrega en sitio, instalación, puesta en marcha, configuración, capacitación y mantenimiento de los equipos, así como, las piezas, refacciones y consumibles utilizados en los equipos, los cuales deberán ser nuevos y originales, evitando en todo momento soluciones compatibles, clónicas o remanufacturadas.

El licitante adjudicado, deberá considerar lo siguiente:

- Reparaciones menores: Aquellas que pueden realizarse en sitio por los técnicos asignados al Poder Legislativo, tales como ajustes de configuración, limpieza, sustitución de insumos de rápida colocación, revisión de alertas menores o calibraciones simples.
- Reparaciones mayores: Aquellas que requieran desensamblaje especializado, sustitución de componentes internos de alta complejidad, pruebas avanzadas de funcionamiento o uso de herramientas específicas; dichas reparaciones deberán realizarse en las instalaciones del licitante adjudicado, con la finalidad de evitar que





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

los técnicos destinados para la atención del Poder Legislativo, interrumpan sus actividades principales y asegurar que la corrección sea efectuada por personal especializado en condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento.

- 9.20 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el servicio abierto de fotocopiado e impresión digital de documentos deberá proporcionar accesorios originales, como cable de alimentación, y todo lo necesario para la adecuada instalación, los equipos deben contar con la capacidad de impresión en red, digitalización y envío de documentos a USB y carpetas en red, y los archivos digitalizados deberán ser compatibles con formatos de salida tales como PDF, JPG o TIFF;
- 9.21 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, efectuará dos tipos de mantenimiento sin costo adicional para el Poder Legislativo, uno denominado servicio de mantenimiento preventivo, el cual será de manera trimestral y otro denominado mantenimiento correctivo el cual se realizará cuando los equipos lo requieran previa solicitud por correo y/o vía telefónica, de la unidad administrativa interesada, dichos mantenimientos se realizarán en donde se encuentren instalados los equipos;
- 9.22 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de requerirse, se podrá realizar movimientos de los equipos previamente instalados entre unidades administrativas o dentro de una misma unidad administrativa, sin costo adicional para el Poder Legislativo;
- 9.23 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar a la Dirección de Informática stock de tóner para cada uno de los modelos de equipo de fotocopiado y multifuncionales instalados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la instalación de los equipos y ser reemplazados al término de su uso, los técnicos asignados por el licitante adjudicado deberán realizar revisiones semanales a los equipos de fotocopiado, asegurando que no se queden sin stock;
- 9.24 Presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación del servicio, objeto de la presente licitación pública nacional presencial, será el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que exime al Poder Legislativo, de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole;
- 9.25 Presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá informar por escrito, en caso de inasistencia, permiso o vacaciones del personal asignado para el servicio de fotocopiado e impresión digital, a la Dirección de Informática, debiendo hacer mención del nombre del o los técnicos que cubrirán el servicio;
- 9.26 Escrito en el cual manifieste que, la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- 9.27 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, previo a la suscripción del contrato, presentará **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT** (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente; y





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 9.28 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, previo a la suscripción del contrato, presentará **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas** del Gobierno del Estado de México que se obtiene en la liga: <https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#>.

El licitante que resulte adjudicado que tenga opinión negativa, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 45 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y que se compromete a solventar o aclarar las omisiones señaladas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

La constancia **deberá ser tramitada y presentada** aun cuando el licitante adjudicado no tenga su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni esté sujeto de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México.

10. SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA

El o los licitantes deberán incluir en el sobre tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en **ORIGINAL y FOLIADA**:

- 10.1 Expresar mediante escrito que, mantendrán fijos durante la vigencia del contrato los precios ofertados en la propuesta económica;
- 10.2 Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total (**con número y letra**), en moneda nacional, considerando dos decimales; por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío;
- 10.3 Formato contenido en el ANEXO UNO en **medio magnético (USB o CD)** en Excel formato de la celda moneda con dos decimales, sin restricción de uso; y
- 10.4 Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones.

11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 11.1 Tendrá verificativo en punto de las **11:00 horas del 19 de noviembre del año en curso**, en la sala de concursos de la SECRETARÍA, ubicada en Av. Independencia oriente 102, tercer piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, donde se hará la declaratoria formal del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM**, acto que quedará asentado en acta circunstanciada que para tal efecto se levantará;
- 11.2 El o los licitantes que no asistan en punto de la hora señalada en el numeral que antecede, y/o que no registren en lista su asistencia dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, perderán el derecho de participar en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, sin responsabilidad para la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo;
- 11.3 El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y en las presentes bases;
- 11.4 El acto de presentación y apertura de propuestas, será dirigido por el servidor público que designe la convocante;





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- 11.5 El acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará en presencia del o los licitantes;
- 11.6 La apertura de propuestas podrá efectuarse cuando se haya presentado una propuesta cuando menos;
- 11.7 Se abrirán las propuestas técnicas, desechándose las que cuantitativamente no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento o en las presentes bases;
- 11.8 Se procederá a la apertura de las propuestas económicas del o los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas cuantitativamente;
- 11.9 Se desecharán las propuestas económicas que cuantitativamente no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases; y
- 11.10 Las propuestas que resulten desecharadas, serán devueltas al o los licitantes al término de este acto.

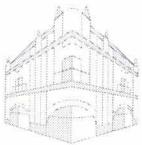
12 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL O LOS LICITANTES

- 12.1 La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos excepto los referidos en los numerales (8.9 y 8.10) establecidos en las presentes bases, o no cumplir con la capacidad administrativa, financiera, legal o técnica;
- 12.2 Cuando existan dos o más propuestas atribuibles a un mismo licitante;
- 12.3 Cuando se compruebe que existe acuerdo entre los licitantes para elevar el costo de la propuesta económica, disminuir su calidad o afectar en cualquier forma el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM**;
- 12.4 En caso de que alguno de los licitantes esté incluido en la Plataforma Digital Nacional del Sistema Anticorrupción, o en el Boletín de Empresas Contratistas y/o proveedores Objetados en el Estado de México y Otras Entidades, documento que publica la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México;
- 12.5 Las propuestas podrán ser desecharadas o descalificadas de acuerdo a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y las presentes bases por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas;
- 12.6 En el supuesto de omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo no afecte la solvencia de la oferta, no será objeto de evaluación y por lo tanto no será motivo para su descalificación; y
- 12.7 Para la revisión, análisis y evaluación de propuestas cuantitativa y cualitativa se considerarán las "Acciones de mejora del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas para revisión, análisis y evaluación de propuestas en procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa del Poder Legislativo del Estado de México", para las causas de desechamiento y descalificación.

13 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 13.1 El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, llevará a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases;





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- 13.2 El criterio de evaluación de las propuestas que se aplicará en el presente procedimiento de contratación será el binario;
- 13.3 En la presente Licitación Pública Nacional Presencial, **se adjudicará por el total de las partidas**, al licitante que de entre los participantes reúna los requisitos técnicos y económicos solicitados en las presentes bases y ofrezca las mejores condiciones administrativas, técnicas y económicas para la convocante, garantizando el cumplimiento del contrato;
- 13.4 En caso de que dos o más propuestas se encuentren en igualdad de circunstancias, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, optará por el licitante que cuente con el documento denominado Certificado de Empresa Mexiquense vigente, señalado en el numeral 8.9, en caso de no presentarse este supuesto, el siguiente criterio de desempate será al licitante que haya presentado constancia de estratificación mencionado en el numeral 8.10, el siguiente criterio será sorteo de insaculación que realice la Convocante; procedimiento que, en todo caso, se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- 13.5 Cuando la convocante detecte error de cálculo en la propuesta económica, llevará a cabo su rectificación, prevaleciendo el precio unitario como base de cálculo; y
- 13.6 La Convocante no descalificará la propuesta y dejará constancia de la corrección efectuada en el dictamen. Si la propuesta económica del licitante fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se descalificará la propuesta.

14 DICTAMEN

- 14.1 El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas realizará el análisis y evaluación de las propuestas, mediante la verificación del cumplimiento de la información y documentación solicitada en las bases y conforme al criterio establecido en las mismas. Una vez efectuado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas; en caso de que las propuestas no sean convenientes en términos de precio para los intereses del Poder Legislativo o se detecte error de cálculo, el Secretario Ejecutivo del Comité lo hará de conocimiento del o los licitantes, a fin de que presenten contraoferta y/o aceptación de corrección, según sea el caso. Posteriormente, se emitirá dictamen de adjudicación a favor del licitante que reúnan los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante, garantizando en todo momento la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

15 FALLO

- 15.1 La Convocante emitirá el fallo con base en el dictamen de adjudicación y lo dará a conocer al o los licitantes en junta pública, a las **12:00 horas del 21 de noviembre del año en curso**, en la Sala de concursos de la SECRETARÍA;
- 15.2 El fallo de adjudicación surtirá efectos desde la emisión, siendo responsabilidad del licitante adjudicado enterarse de su contenido, por lo que, a partir de ese momento, las obligaciones derivadas de éste, serán exigibles sin perjuicio de la formalización del contrato, en los términos señalados en el fallo. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalida su contenido y efectos; y
- 15.3 El fallo de adjudicación será irrevocable.





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

16 CONTRATO Y GARANTÍAS

- 16.1 El contrato, estará a disposición del licitante adjudicado para su suscripción, en el Departamento de Asuntos Jurídicos, ubicado en Av. Independencia oriente 102, planta baja, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, en días y horas hábiles, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del fallo;
- 16.2 El licitante adjudicado para la formulación del contrato, deberá señalar: número telefónico y correo electrónico o domicilio en territorio del Estado de México, para oír y recibir todo tipo de notificaciones;
- 16.3 El licitante adjudicado deberá entregar previo a la suscripción del contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente que refiere los numerales 9.27 y 9.28 de las presentes bases;
- 16.4 En caso de que el licitante adjudicado, no firme el contrato por causas imputables a él, será sancionado en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento;
- 16.5 Una vez conocido el fallo de adjudicación, el licitante adjudicado deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones, garantía conforme a lo siguiente:
 - 16.5.1 Fianza, cheque certificado o cheque de caja expedido por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", como garantía de cumplimiento de la relación contractual, equivalente a 10%, del valor del contrato; esto dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato; **Se podrá exceptuar la entrega de la garantía cuando suministre antes de la suscripción del contrato el servicio y el monto adjudicado no exceda de dos mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.**
La garantía de cumplimiento del contrato se devolverá posterior a que el licitante adjudicado haya cumplido, con todas sus obligaciones contractuales. En este caso, el licitante adjudicado tendrá la obligación de recogerla en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, en días y horas hábiles;
 - 16.5.2 Se exceptúa de presentar garantía de defectos o vicios ocultos, debido a la naturaleza del servicio.

17 DISPOSICIONES GENERALES

- 17.1 El servicio será bajo la responsabilidad del licitante adjudicado, quien deberá garantizar su adecuada recepción;
- 17.2 El licitante adjudicado asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes u otros derechos, respecto al servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;
- 17.3 La unidad administrativa interesada, revisará que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas; y
- 17.4 Cuando el servicio adjudicado, haya sido revisado y no cumpla con las especificaciones consignadas en el contrato, la unidad administrativa interesada podrá rechazarlo, y el licitante adjudicado deberá reemplazarlo sin costo adicional para el Poder Legislativo.

18 DISPOSICIONES DE LAS PRESENTES BASES

- 18.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por el o los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas;





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- 18.2 La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM**;
- 18.3 Únicamente se recibirán propuestas del o los licitantes que adquirieran bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM**;
- 18.4 Las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, tendrán un costo de recuperación de **\$4,925.00 (cuatro mil novecientos veinticinco pesos 00/100 MN)**, el o los licitantes deberán acudir al Departamento de Adquisiciones, ubicado en Av. Independencia oriente 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, para recibir orden de pago, posteriormente presentarse en Caja General adscrita a la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, misma dirección, sexto piso, para recibir línea de captura y realizar depósito en Institución Bancaria; y
- 18.5 El período de venta de bases será el **6, 7, 10 y 11 de noviembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas**.

19 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

- 19.1 Las inconformidades que, en su caso presenten el o los licitantes en la Contraloría del Poder Legislativo, se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 94 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y
- 19.2 La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de Toluca, Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente o futura.

20 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA

- 20.1 Si vencido el plazo de venta de bases ningún interesado adquiera las mismas;
- 20.2 Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna lo requerido en las bases y que las propuestas se desechen o descalifiquen; o no se presente ninguna propuesta; o
- 20.3 Cuando exista causa de fuerza mayor o caso fortuito o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de contratar el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM** o de continuar el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los intereses del Poder Legislativo.
- 20.4 En este último caso, se comunicará la cancelación a los interesados, mediante escrito en el que se justifique la causa o causas que la originaron.

21 PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

- 21.1 El o los licitantes que incumplan las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios o su Reglamento, excepto las señaladas en el artículo 87 de la citada ley, serán sancionados por la autoridad correspondiente, en el ámbito de su competencia, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en la capital del Estado, en la fecha de la infracción;
- 21.2 El o los licitantes que retiren su propuesta, no suscriban el contrato, o una vez suscrito éste, incumplan con las cláusulas del mismo, serán incluidos en el “Boletín de Empresas Contratistas y/o proveedores Objetados en el Estado de México y Otras Entidades” y





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

serán sujetos a una multa equivalente de 30 a 3,000 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente;

- 21.3** El licitante que resulte adjudicado y no realice el servicio en el plazo establecido en el numeral 9.6 de las presentes bases, será sancionado con pena convencional de 0.1% sobre el importe del contrato, sin incluir IVA, por cada día hábil de desfasamiento; y
- 21.4** El licitante que haya sido adjudicado y no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento, se obliga a pagar 1.0% sobre el importe total del contrato, conforme a lo establecido en el numeral 16.5.1 de las presentes bases, amparado en el contrato y sin perjuicio de su cancelación o rescisión administrativa.

22 DE LAS PRESENTES BASES

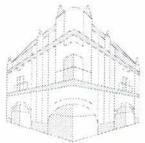
- 22.1** El o los licitantes sufragarán todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas;
- 22.2** Con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la convocante podrá verificar y consultar en cualquier tiempo la información que presenten el o los licitantes en sus propuestas técnica y económica; ordenar visitas de inspección a los establecimientos de los licitantes y requerir los datos e informes que estime necesarios;
- 22.3** En la venta de bases se entregará a los licitantes "instructivo-muestra" de la presentación del sobre uno "propuesta técnica" (documentos originales), sobre dos "propuesta técnica" (copias de los documentos del sobre uno y escritos), sobre tres "propuesta económica"; el cual servirá como guía para la integración de sus propuestas;
- 22.4** Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM** o en las propuestas presentadas por el o los licitantes; y
- 22.5** Las condiciones establecidas en las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP13/2025/LXII-LEM**, así como en la propuesta técnica y económica del licitante adjudicado serán aplicables en lo no previsto en el contrato respectivo.

El presente documento se emite el **6 de noviembre de 2025** en Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

L. C. Y F. MARTHA MALDONADO VILCHIS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ANEXO UNO

Servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Partida	Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Fotocopia e impresión en blanco y negro	Fotocopia e impresión digital	4,200,000		
2	Fotocopia e impresión a color	Fotocopia e impresión digital	1,700,000		
					Subtotal
					IVA
					Total

(Importe total con letra) IVA incluido

Condiciones del servicio:

- El licitante adjudicado deberá dar soporte de mantenimiento con 3 técnicos, mismos que deberán presentarse en las oficinas del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, ubicadas en Av. Independencia oriente 102, quinto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México. El horario de atención será de lunes a viernes de 08:30 a 19:30 horas; en caso de requerir los días sábado, domingo, festivo o fuera de las instalaciones del Poder Legislativo, el licitante adjudicado, otorgará el servicio, sin costo adicional para el Poder Legislativo, previo aviso por escrito de la unidad administrativa interesada;
- El licitante adjudicado deberá brindar el servicio durante las sesiones ordinarias, extraordinarias del pleno y las comisiones legislativas sin costo adicional para el Poder Legislativo, pueden ser en cualquier día y horario, por lo que el licitante adjudicado deberá considerar el servicio los siete días de la semana, las 24 horas del día. Las sesiones fuera del Poder Legislativo incluyen el desplazamiento de personal técnico, herramientas, refacciones, tóner y demás insumos necesarios para el mantenimiento, funcionamiento y operación de los equipos, debiendo ser cubiertos por el licitante adjudicado;
- El personal que brinde el soporte técnico deberá portar gafete de identificación con fotografía y firma del representante legal o propietario, del licitante adjudicado;
- El licitante adjudicado deberá entregar, instalar y pondrá en marcha un mínimo de 230 impresoras multifunción láser, con capacidad para cubrir hasta 4,200,000 hojas en blanco y negro y 1,700,000 a color, considerando que, de requerirse un mayor número de equipos, éstos se proporcionarán, en un plazo no mayor de 24 horas hábiles a partir de la solicitud vía electrónica y/o telefónica, por la unidad administrativa interesada; sin costo alguno para el Poder Legislativo;
- Los equipos a instalar para el servicio de fotocopiado e impresión digital deberán ser de reciente modelo y tener un contador menor a 70,000 impresiones, por lo que el licitante adjudicado deberá entregar copia simple del reporte emitido por el administrador de impresiones de cada equipo;
- El licitante adjudicado deberá contar con almacén de consumibles y equipo de respaldo que iguale o supere las características solicitadas, para garantizar el servicio que oferte;
- Los equipos que lleguen a presentar fallas continuas (tres reportes en una semana), deberán ser remplazados, en un plazo máximo de 24 horas, posterior al tercer reporte realizado, por el licitante adjudicado, sin costo adicional para el Poder Legislativo;
- Los equipos operarán en ambiente de oficina y deberán tener la capacidad de fotocopiar e imprimir de forma digital en papel nuevo o reciclado, así mismo los equipos deberán ser de





Dirección de Recursos Materiales

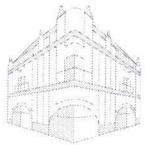
Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

tecnología de punta, considerando los modelos más recientes de la marca que oferten, sin defectos o vicios y con las funciones solicitadas en el ANEXO UNO;

- El licitante adjudicado deberá entregar dentro de los 5 días posteriores a la suscripción del contrato, documento que acredite que los equipos pueden emitir un reporte a través de una consola web en formato CSV;
- Será a cargo del licitante adjudicado el traslado, instalación y configuración de los equipos de fotocopiado e impresión digital;
- El licitante adjudicado deberá sustituir los componentes de los equipos de fotocopiado o multifuncional, y el personal técnico asignado por el licitante adjudicado, será el responsable de la instalación y/o configuración de los mismos, en sitio en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, a partir de la notificación por correo electrónico o vía telefónica, por la unidad administrativa interesada;
- El licitante adjudicado deberá entregar al Director de Informática, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, manual del usuario de los equipos para instalación, configuración y operación en medio electrónico en español, incluyendo los controladores y software para los sistemas operativos Windows 10/11 y MacOS 12 en versiones de 32 y 64 bits, así como para las versiones posteriores que pudieran salir al mercado durante la vigencia del servicio;
- El licitante adjudicado deberá proporcionar equipos, refacciones e insumos originales de la marca de los equipos de fotocopiado y multifuncional (tóner, fusor, tambor, etc., excepto el papel), asesorías y todo lo necesario para la entrega en sitio, instalación, puesta a punto, capacitación y mantenimiento de los equipos, así como, las piezas, refacciones y consumibles utilizados en los equipos, los cuales deberán ser nuevos y originales, evitando en todo momento soluciones compatibles, clónicas o remanufacturadas;
- El licitante adjudicado, deberá considerar las intervenciones siguientes:
Reparaciones menores: Aquellas que pueden realizarse en sitio por los técnicos asignados al Poder Legislativo, tales como ajustes de configuración, limpieza, sustitución de insumos de rápida colocación, revisión de alertas menores o calibraciones simples;
Reparaciones mayores: Aquellas que requieran desensamblaje especializado, sustitución de componentes internos de alta complejidad, pruebas avanzadas de funcionamiento o uso de herramientas específicas; dichas reparaciones deberán realizarse en las instalaciones del licitante adjudicado, con la finalidad de evitar que los técnicos destinados para la atención del Poder Legislativo, interrumpan sus actividades principales y asegurar que la corrección sea efectuada por personal especializado en condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento;
- El licitante adjudicado deberá considerar para el servicio abierto de fotocopiado e impresión digital de documentos accesorios originales, como cable de alimentación, y todo lo necesario para la adecuada instalación, los equipos deben contar con la capacidad de impresión en red, digitalización y envío de documentos a USB y carpetas en red, los archivos digitalizados deberán ser compatibles con formatos de salida tales como PDF, JPG o TIFF;
- El licitante adjudicado deberá efectuar dos tipos de mantenimiento sin costo adicional para el Poder Legislativo, uno denominado servicio de mantenimiento preventivo, el cual será de manera trimestral y otro denominado mantenimiento correctivo el cual se realizará cuando los equipos lo requieran previa solicitud por correo y/o vía telefónica de la unidad administrativa interesada, dichos mantenimientos se realizarán en donde se encuentren instalados los equipos;



**CONGRESO**

ESTADO DE MÉXICO

**SAF**SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**Dirección de Recursos Materiales**

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- El licitante adjudicado deberá realizar movimientos de los equipos previamente instalados entre unidades administrativas o dentro de una misma unidad administrativa, sin costo adicional para el Poder Legislativo;
 - El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Dirección de Informática stock de tóner para cada uno de los modelos de equipo de fotocopiado y multifuncionales instalados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la instalación de los equipos y ser reemplazados al término de su uso, los técnicos asignados por el licitante adjudicado deberán realizar revisiones semanales a los equipos de fotocopiado, asegurando que no se queden sin stock; y
 - El licitante adjudicado deberá informar por escrito, en caso de inasistencia, permiso o vacaciones del personal asignado para el servicio de fotocopiado e impresión digital, a la Dirección de Informática, debiendo hacer mención del nombre del o los técnicos que cubrirán el servicio.
- **UBICACIÓN Y VELOCIDADES (PPM) PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN LÁSER**

Núm.	Inmueble	Piso	Dependencia	Unidad administrativa	Domicilio	PPM
1	OSFEM LONGARES	PLANTA BAJA	OSFEM	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DEL OSFEM	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 829 PONIENTE, BARRIO DE SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	25
2	INESLE	PRIMERO	INESLE	INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	AV. MIGUEL HIDALGO 405, BARRIO DE LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	25
3	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	COORDINACIÓN (PAN)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	25
4	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	COORDINACIÓN DE (MC)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	25
5	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PASILLO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	25
6	PALACIO LEGISLATIVO	SEGUNDO	LEGISLATURA	PASILLO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	25
7	VOLUNTARIADO	PLANTA BAJA	VOLUNTARIADO	VOLUNTARIADO	PLUTARCO GONZÁLEZ NÚMERO 111, BARRIO LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO MÉXICO.	25
8	BIBLIOTECA LEGISLATIVA	PLANTA BAJA	SAP	BIBLIOTECA LEGISLATIVA "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	PEDRO ASCENCIO NÚMERO 13, ESQ. NIGROMANTE, COLONIA LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, MÉXICO.	25
9	OSFEM MATAMOROS	TERCER	OSFEM	AUDITOR SUPERIOR	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	26
10	OSFEM MATAMOROS	TERCER	OSFEM	DEPARTAMENTO DE ASESORES	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	26
11	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	CONTRALORÍA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	26
12	OSFEM MATAMOROS	TERCER	OSFEM	AUDITOR SUPERIOR	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	26
13	INESLE	PRIMER	INESLE	OFICINA DE LA VOCAL	AV. MIGUEL HIDALGO 405, BARRIO DE LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
14	SAN RAFAEL 108	MEZZANINE	SAF	DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
15	LERDO 222	PRIMER	SAP	SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
16	LONGARES	PLANTA BAJA	SAF	CONTROL VEHICULAR	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 829 PONIENTE, BARRIO DE SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30





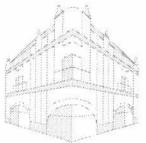
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

17	AQUILES SERDÁN	SEGUNDO	DGCS	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL	CALLE AQUILES SERDÁN, NÚMERO 101-B, BARRIO DE LA MERCED (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
18	OSFEM MATAMOROS	TERCER	OSFEM	DIRECCIÓN DE AUDITORIA SUPERIOR	MARiano MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
19	OSFEM PINO SUAREZ	TERCER	OSFEM	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	PINO SUAREZ 104, COLONIA 5 DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
20	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. OSCAR GONZALEZ (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
21	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. CARLOS ANTONIO MARTINEZ ZURITA TREJO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
22	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. ANA YURIXI LEYVA PIÑÓN (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
23	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	COORDINACIÓN DE SECRETARIOS TÉCNICOS (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
24	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
25	AQUILES SERDÁN	SEGUNDO	DGCS	SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	CALLE AQUILES SERDÁN, NÚMERO 101-B, BARRIO DE LA MERCED (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
26	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA (MC)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
27	SANTANDER	SEGUNDO	SAF	DEPARTAMENTO DE NOMINAS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
28	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
29	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
30	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
31	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
32	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
33	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
34	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	SECRETARÍA TÉCNICA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
35	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. OSCAR GONZALEZ (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
36	SANTANDER	CUARTO	SAF	EVENTOS ESPECIALES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
37	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	COMUNICACIÓN SOCIAL MORENA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
38	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ (PRD)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
39	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUEN TELLO (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
40	VOLUNTARIADO	PLANTA BAJA	VOLUNTARIADO	VOLUNTARIADO	PLUTARCO GONZÁLEZ NÚMERO 111, BARRIO LA MERCED (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO MÉXICO.	30
41	SANTANDER	SEGUNDO	SAF	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30





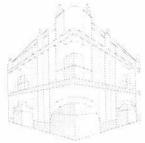
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

42	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. RUTH SALINAS REYES (MC)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
43	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. ELIAS RECALA JIMÉNEZ (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
44	SANTANDER	SEGUNDO	SAF	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
45	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
46	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
47	SANTANDER	SEGUNDO	SAF	DEPARTAMENTO DE NOMINAS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
48	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
49	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. HONORIA ARELLANO OCAMPO (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
50	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PASILLO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
51	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PASILLO (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
52	OSFEM QUINTANA ROO	QUINTO	OSFEM	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO E INVERSIÓN FÍSICA	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	30
53	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE PASILLO	LEGISLATURA	COORDINACIÓN DE (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
54	ARCHIVO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	SAF	ARCHIVO GENERAL	PRIMERO DE MAYO 405 ORIENTE, COLONIA SANTA CLARA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
55	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	CENTRO DE COPIADO DEBAJO DE LAS ESCALERAS (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
56	SAN RAFAEL 108	MEZZANINE	SAF	DEPARTAMENTO BIENES MUEBLES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
57	OSFEM LERDO 410	PRIMER	OSFEM	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 410, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
58	PALACIO LEGISLATIVO	SEGUNDO	LEGISLATURA	COMEDOR ALMACÉN	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
59	OSFEM SAN RAFAEL 108	PRIMER	OSFEM	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y LEGALIDAD	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
60	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	COORDINACIÓN DEL (PRI) ENTRADA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
61	AQUILES SERDÁN	SEGUNDO	DGCS	SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	CALLE AQUILES SERDÁN, NÚMERO 101-B, BARRIO DE LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
62	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	CENTRO DE COPIADO ESCALERAS	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
63	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	UI	UNIDAD DE INFORMACIÓN	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
64	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
65	OSFEM SANTANDER	PLANTA BAJA	OSFEM	DIRECCIÓN DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZABLES "A"	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
66	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	SAF	EVENTOS ESPECIALES	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30





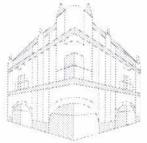
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

67	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	SAF	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS NORMATIVIDAD	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	30
68	OSFEM QUINTANA ROO	PLANTA BAJA	OSFEM	CONSULTORIO MEDICO	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	30
69	OSFEM SAN RAFAEL 108	PLANTA BAJA	SAF	ATENCIÓN A USUARIOS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	30
70	SANTANDER	SÓTANO	SAF	ALMACÉN DE PAPELERÍA DE ADQUISICIONES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	35
71	OSFEM PINO SUAREZ	SEGUNDO	OSFEM	UNIDAD DE SEGUIMIENTO	PINO SUAREZ 104, COLONIA 5 DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	40
72	OSFEM PINO SUAREZ	PLANTA BAJA	OSFEM	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO "B1" Y "B2"	PINO SUAREZ 104, COLONIA 5 DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	40
73	OSFEM MATAMOROS	SEGUNDO	OSFEM	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	40
74	OSFEM SANTANDER	PLANTA BAJA	OSFEM	DIRECCIÓN DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZABLES "B"	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	40
75	OSFEM MATAMOROS	SEGUNDO	OSFEM	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN "A" Y "B"	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	40
76	OSFEM SAN RAFAEL 108	SEGUNDO	OSFEM	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE LEGALIDAD	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	40
77	OSFEM MATAMOROS	SEGUNDO	OSFEM	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	40
78	SANTANDER	CUARTO	SAF	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	40
79	OSFEM QUINTANA ROO	SEGUNDO	OSFEM	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE INVERSIÓN FÍSICA "B" Y "C"	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	40
80	OSFEM MATAMOROS	PLANTA BAJA	OSFEM	DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIAZIÓN "C"	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	40
81	OSFEM SAN RAFAEL 108	PRIMER	OSFEM	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	40
82	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
83	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. EDGAR SAMUEL RÍOS MORENO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
84	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. GLORIA VANESSA LINARES ZETINA (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
85	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
86	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ (MC)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
87	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
88	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ (PAN)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

89	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
90	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. GRACIELA ARGUETA BELLO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
91	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
92	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO (PAN)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
93	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
94	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	COORDINACIÓN DEL (PAN)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
95	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. SELINA TRUJILLO ARIZMENDI (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
96	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. MIRIAM SILVA MATA (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
97	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO (PAN)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
98	INESLE	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
99	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
100	OSFEM SAN RAFAEL 108	PRIMER	OSFEM	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	43
101	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA TREJO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
102	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. ANA YURIXI LEYVA PIÑÓN (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
103	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	CONSULTORIO MEDICO	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
104	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. LILIA URBANA SALAZAR (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
105	SAN RAFAEL 108	MEZZANINE	SAF	DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	43
106	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	CONTRALORÍA	DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA "B"	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
107	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ (PAN)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
108	OSFEM PINO SUAREZ	PRIMER	OSFEM	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO "A3"	PINO SUAREZ 104, COLONIA 5 DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	43
109	BIBLIOTECA LEGISLATIVA	PLANTA BAJA	SAP	BIBLIOTECA LEGISLATIVA "JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	PEDRO ASCENCIÓ NÚMERO 13, ESQ. NIGROMANTE, COLONIA LA MERCED (ALAMEDA), TOLUCA, MÉXICO.	43
110	OSFEM LERDO 410	SEGUNDO	OSFEM	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 410, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	43
111	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43

✓
✓





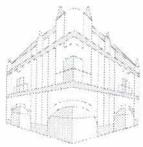
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

112	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. MARIANO CAMACHO SAN MARTÍN (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
113	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
114	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA (PAN)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
115	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUEN TELLO (PDEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
116	OSFEM PINO SUAREZ	PLANTA BAJA	OSFEM	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO "A"	PINO SUAREZ 104, COLONIA 5 DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	43
117	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ (MC)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
118	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. NELLY BRÍGIDA RIVERA SÁNCHEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
119	VOLUNTARIADO	PLANTA BAJA	VOLUNTARIADO	VOLUNTARIADO - CONSULTORIO	PLUTARCO GONZÁLEZ NÚMERO 111, BARRIO LA MERCE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO MÉXICO.	43
120	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
121	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
122	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. SUSANA ESTRADA ROJAS (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
123	OSFEM MATAMOROS	PLANTA BAJA	SAF	CONSULTORIO MEDICO	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	43
124	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES (PAN)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
125	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	43
126	AQUILES SERDÁN	TERCER	DGCS	SECRETARÍA TÉCNICA	CALLE AQUILES SERDÁN, NÚMERO 101-B, BARRIO DE LA MERCE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	43
127	DELEGACIÓN ORIENTE CONTRALORÍA	TERCER	CONTRALORÍA	AUTORIDAD INVESTIGADORA "D"	MORELOS NO. 1 INT. 3 ^o PISO, CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, ESTADO DE MÉXICO.	45
128	SANTANDER	QUINTO	SAF	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	45
129	SANTANDER	SÉPTIMO	SAF	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	45
130	DELEGACIÓN ORIENTE CONTRALORÍA	TERCER	CONTRALORÍA	AUTORIDAD INVESTIGADORA "D"	MORELOS NO. 1 INT. 3 ^o PISO, CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, ESTADO DE MÉXICO.	45
131	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	SALA DE PRENSA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	45
132	DELEGACIÓN REGIONAL VALLE DE MÉXICO CONTRALORÍA	CUARTO	CONTRALORÍA	AUTORIDAD INVESTIGADORA "C"	SAN ANDRÉS ATOTO 11-A, 4 ^o PISO, COL. INDEPENDENCIA, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	50
133	DELEGACIÓN REGIONAL VALLE DE MÉXICO CONTRALORÍA	CUARTO	CONTRALORÍA	AUTORIDAD INVESTIGADORA "C"	SAN ANDRÉS ATOTO 11-A, 4 ^o PISO, COL. INDEPENDENCIA, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	50





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

134	LERDO 222	PRIMER	SAP	DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARLAMENTARIO	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	50
135	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN JURÍDICA	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	50
136	OSFEM PINO SUAREZ	PLANTA BAJA	OSFEM	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO "B3"	PINO SUAREZ 104, COLONIA 5 DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	50
137	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	SAF	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	50
138	OSFEM MATAMOROS	TERCER	OSFEM	DIRECCIÓN DEL OSFEM	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	50
139	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PASILLO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	50
140	OSFEM QUINTANA ROO	PRIMER	OSFEM	AUDITORIA DE INVERSIÓN FÍSICA "A" Y "D"	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	50
141	OSFEM MATAMOROS	PRIMER	OSFEM	DIRECCIÓN DE JURÍDICO CONSULTIVO	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	50
142	OSFEM QUINTANA ROO	CUARTO	OSFEM	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	50
143	OSFEM QUINTANA ROO	SEGUNDO	OSFEM	AUDITORIA DE INVERSIÓN FÍSICA "B" Y "C"	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	50
144	OSFEM QUINTANA ROO	TERCER	OSFEM	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "A" Y "D"	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	50
145	OSFEM SANTANDER	PLANTA BAJA	OSFEM	DIRECCIÓN DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZABLES "A"	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	50
146	SANTANDER	SEXTO	SAF	UIPPE	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	50
147	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
148	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	55
149	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. SOFÍA MARTÍNEZ MOLINA (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
150	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. MARGARITA CABRERA LÓPEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
151	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	SAP	OFICIALÍA DE PARTES	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
152	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. JENNIFER NATHALIE GONZÁLEZ LÓPEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
153	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. RUTH SALINAS REYES (MC)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
154	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
155	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
156	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

157	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
158	SANTANDER	QUINTO	SAF	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
159	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ANGÉLICA PÉREZ CERÓN (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
160	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ÁNGEL ADRIEL NEGRETE AVANCE (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
161	OSFEM MATAMOROS	PLANTA BAJA	OSFEM	DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	55
162	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. ALEJANDRO CASTRO HERNÁNDEZ (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
163	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ZAIRA CEDILLO SILVA (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
164	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
165	AQUILES SERDÁN	SEGUNDO	DGCS	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS (MONITOREO)	CALLE AQUILES SERDÁN, NÚMERO 101-B, BARRIO DE LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	55
166	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
167	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO DELFÍN (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
168	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. SANDRA PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
169	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	SECRETARÍA TÉCNICA (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
170	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. JAVIER CRUZ JARAMILLO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
171	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
172	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. ARACELI CASASOL SALAZAR (PRD)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
173	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. MARÍA JOSÉ PÉREZ DOMÍNGUEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
174	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	SAF	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
175	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. MARÍA DEL CONSUELO ESTRADA PLATA (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
176	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. LUISA ESMERALDA NAVARRO HERNÁNDEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
177	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	DIP. PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (INDEPENDIENTE)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
178	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
179	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55





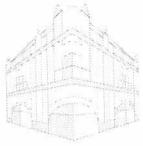
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

180	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
181	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	UNIDAD DE DIFUSIÓN	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
182	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ITZEL GUADALUPE PÉREZ CORREA (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
183	PALACIO LEGISLATIVO	SEGUNDO	SAF	COMEDOR TITULAR	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
184	OSFEM SANTANDER	PLANTA BAJA	OSFEM	DIRECCIÓN DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZABLES "A"	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
185	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ CRUZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
186	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ESTEBAN JUÁREZ HERNÁNDEZ (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
187	AQUILES SERDÁN	TERCER	DGCS	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CALLE AQUILES SERDÁN, NÚMERO 101-B, BARRIO DE LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	55
188	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO DELFÍN (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
189	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. YARELI ANAI ESPARZA ACEBEDO (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
190	SAN RAFAEL 108	PLANTA BAJA	SAF	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	55
191	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	COORDINACIÓN (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
192	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
193	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. ISAIAS PELÁEZ SORIA (PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
194	AQUILES SERDÁN	PRIMER	DGCS	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE AQUILES SERDÁN, NÚMERO 101-B, BARRIO DE LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	55
195	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. EDMUNDO LUIS VALDEÑA BASTIDA (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
196	PALACIO LEGISLATIVO	MEZZANINE	LEGISLATURA	COORDINACIÓN DEL (PT)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	55
197	OSFEM SAN RAFAEL 108	SEGUNDO	OSFEM	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	55
198	SAN RAFAEL 108	PLANTA BAJA	SAF	ATENCIÓN A USUARIOS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
199	SAN RAFAEL 108	PLANTA BAJA	SAF	DEPARTAMENTO ALMACÉN MANTENIMIENTO	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
200	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	PASILLO (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
201	PALACIO LEGISLATIVO	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA (PRI)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
202	PALACIO LEGISLATIVO	PRIMER	LEGISLATURA	DIP. OSVALDO CORTÉS CONTRERAS (MORENA)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

203	OSFEM SAN RAFAEL 108	SEGUNDO	OSFEM	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
204	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	SAF	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
205	LERDO 222	PRIMER	SAP	SECRETARIOS TÉCNICOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
206	OSFEM MATAMOROS	PRIMER	OSFEM	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
207	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN MUNICIPAL	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
208	OSFEM QUINTANA ROO	CUARTO	OSFEM	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "B" Y "C"	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	60
209	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	PROCESO LEGISLATIVO	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
210	OSFEM MATAMOROS	SEGUNDO	OSFEM	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN "A" Y "B"	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
211	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
212	OSFEM QUINTANA ROO	CUARTO	OSFEM	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "B" Y "C"	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	60
213	OSFEM QUINTANA ROO	SEGUNDO	OSFEM	AUDITORIA DE INVERSIÓN FÍSICA "B" Y "C"	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	60
214	OSFEM SANTANDER	PLANTA BAJA	OSFEM	DIRECCIÓN DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZABLES "B"	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
215	OSFEM QUINTANA ROO	TERCER	OSFEM	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "A" Y "D"	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	60
216	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
217	SANTANDER	SEXTO	SAF	UIPPE	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
218	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN MUNICIPAL	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
219	OSFEM MATAMOROS	PRIMER	OSFEM	DIRECCIÓN DE JURÍDICO CONSULTIVO	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
220	JARDÍN DE NIÑOS	PLANTA BAJA	SAF	JARDÍN DE NIÑOS	AV. MIGUEL HIDALGO PONIENTE 1069, BARRIO DE SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
221	SANTANDER	CUARTO	SAF	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
222	OSFEM MATAMOROS	PLANTA BAJA	OSFEM	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60
223	LONGARES	PLANTA BAJA	SAF	CONTROL VEHICULAR	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 829 PONIENTE, BARRIO DE SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	60





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

224	OSFEM QUINTANA ROO	PRIMER	OSFEM	AUDITORIA DE INVERSIÓN FÍSICA "A" Y "D"	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 305 NTE, COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	60
225	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
226	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	60
227	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	PROCESO LEGISLATIVO	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	65
228	OSFEM MATAMOROS	PRIMER	OSFEM	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	65
229	OSFEM MATAMOROS	PRIMER	OSFEM	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	65
230	OSFEM MATAMOROS	PLANTA BAJA	OSFEM	DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN "C"	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	65

- Relación ubicaciones para la instalación de equipos de impresoras multifunción láser a color.**

De las 230 impresoras solicitadas se deberán disponer cuando menos 48 impresoras multifunción láser a color con modelos que cumplan o superen la PPM indicada.

NÚM.	EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	ÁREA	DOMICILIO	MODELO	PPM
1	INESLE	PRIMER	INESLE	OFICINA DE LA VOCAL	AV. MIGUEL HIDALGO 405, BARRIO DE LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	308CI	30
2	SAN RAFAEL 108	MEZZANINE	SAF	DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
3	LERDO 222	PRIMER	SAP	SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
4	LONGARES	PLANTA BAJA	SAF	CONTROL VEHICULAR	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 829 PONIENTE, BARRIO DE SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
5	AQUILES SERDÁN	SEGUNDO	DGCS	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL	CALLE AQUILES SERDÁN, NÚMERO 101-B, BARRIO DE LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
6	OSFEM MATAMOROS	TERCER	OSFEM	DIRECCIÓN DE AUDITORIA SUPERIOR	MARIANO MATAMOROS NÚMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
7	OSFEM PINO SUÁREZ	TERCER	OSFEM	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	PINO SUAREZ 104, COLONIA 5 DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
8	CÁMARA DE DIPUTADOS	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	PT	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	IMC300	30
9	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	morena	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30





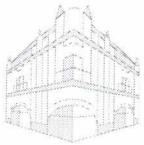
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

NUM.	EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	ÁREA	DOMICILIO	MODELO	PPM
10	CÁMARA DE DIPUTADOS	MEZZANINE	LEGISLATURA	PT	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
11	CAMARA DE DIPUTADOS	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	PRI	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	IMC300	30
12	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
13	AQUILES SERDÁN	SEGUNDO	SAF	SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	CALLE AQUILES SERDÁN, NÚMERO 101-B, BARRIO DE LA MERCE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
14	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	MC	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	IMC300	30
15	SANTANDER	SEGUNDO	SAF	DEPARTAMENTO DE NOMINAS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	IMC300	30
16	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	IMC300	30
17	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
18	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
19	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
20	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	morena	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
21	LERDO 222	SEGUNDO	SAP	SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NÚMERO 222, BARRIO DEL CÓPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
22	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	morena	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
23	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	SECRETARÍA TÉCNICA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
24	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	PT	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	IMC300	30
25	SANTANDER	CUARTO	SAF	EVENTOS ESPECIALES	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
26	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	COMUNICACIÓN SOCIAL MORENA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
27	CÁMARA DE DIPUTADOS	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	PRD	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
28	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	(PVEM)	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NÚM.	EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	ÁREA	DOMICILIO	MODELO	PPM
29	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	PLANTA BAJA	UAS	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	PLUTARCO GONZÁLEZ NÚMERO 111, BARRIO LA MERCEDE (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO MÉXICO.	IMC300	30
30	SANTANDER	SEGUNDO	SAF	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
31	CÁMARA DE DIPUTADOS	MEZZANINE	LEGISLATURA	MC	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
32	CÁMARA DE DIPUTADOS	PLANTA BAJA	SAF	PRI	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
33	SANTANDER	SEGUNDO	SAF	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	IMC300	30
34	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	IMC300	30
35	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	PRESIDENCIA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300	30
36	SANTANDER	SEGUNDO	SAF	DEPARTAMENTO DE NOMINAS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300F	30
37	SANTANDER	PRIMER	CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300F	30
38	CÁMARA DE DIPUTADOS	PRIMER	LEGISLATURA	PVEM	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC300F	30
39	CÁMARA DE DIPUTADOS	PLANTA BAJA	SAF	EVENTOS ESPECIALES	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	MPC300	30
40	SANTANDER	PLANTA BAJA (ANEXO)	SAF	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS NORMATIVIDAD	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.	MPC300	30
41	OSFEM QUINTANA ROO	PLANTA BAJA	OSFEM	CONSULTORIO MEDICO	ANDRÉS QUINTANA ROO NO.305 NTE. COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TOLUCA MEX.	MPC307	30
42	OSFEM SAN RAFAEL 108	PLANTA BAJA	SAF	ATENCIÓN A USUARIOS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TASKALFA 308CI	30
43	OSFEM SAN RAFAEL 108	PRIMER	OSFEM	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	MPC407	40
44	SANTANDER	QUINTO	SAF	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.	MPC4500	45
45	SANTANDER	SÉPTIMO	SAF	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 102 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.	MPC4500	45
46	DELEGACIÓN ORIENTE CONTRALORÍA	TERCER	CONTRALORÍA	AUTORIDAD INVESTIGADORA "D"	MORELOS NO. 1 INT. 3º PISO, CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, ESTADO DE MÉXICO.	MPC4504	45
47	CÁMARA DE DIPUTADOS	PLANTA BAJA	LEGISLATURA	SALA DE PRENSA	PLAZA HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	MPC4504	45





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

NÚM.	EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	ÁREA	DOMICILIO	MODELO	PPM
48	SAN RAFAEL 108	PLANTA BAJA	SAF	ATENCIÓN A USUARIOS	AV. INDEPENDENCIA NÚMERO 108 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IMC6000	60

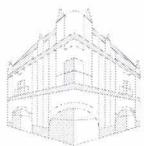
• ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

Las velocidades indicadas en PPM representan la capacidad mínima requerida por ubicación. El licitante deberá proponer modelos que cumplan o superen la PPM indicada, conservando equivalencia funcional (impresión, copiado y escaneo), y asegurando compatibilidad con los lineamientos técnicos.

• CARACTERÍSTICAS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICAS CON VELOCIDAD ENTRE LOS 45 Y 70 PPM

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
101	<p>Detalles Técnicos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de impresión: Láser monocromático. Memoria del sistema: 3 GB (RAM). Unidad de disco duro: 320 GB. Pantalla: Táctil a color. Procesador: 1.46 GHz. Fuente de energía: 120 V, 60 Hz, 12 A. Almacenamiento: Capacidad para almacenamiento local y conexión a la nube. Panel de control: Panel de operación inteligente de 10.1". Funciones de red: <ul style="list-style-type: none"> Detección de niveles de tóner. Alertas de fallas menores. Contador de uso por equipo (copiado, impresión, digitalización) mediante direcciones IP. Informe del total de páginas impresas por equipo. <p>Detalles Técnicos de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> Lenguaje de la impresora: <ul style="list-style-type: none"> Estándar: PCL5e, PCL6, PDF. Opciones: PostScript3, PDF, XPS. Resolución de impresión: Máximo: 1,200 x 1,200 dpi. Compatibilidad con entornos: <ul style="list-style-type: none"> Windows: 10/11 y versiones vigentes Mac OS: 13 o posterior. Interfaces estándar: <ul style="list-style-type: none"> Ethernet (10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T). USB 2.0 tipo A (2 puertos). Ranura para tarjeta SD. USB 2.0 tipo B. Protocolos de red: TCP/IP (IPv4, IPv6). <p>Detalles Técnicos de la Copiadora</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de copia: Escaneo de rayo láser simple e impresión electrofotográfica. Copia múltiple: Hasta 999 copias. Resolución: 600 dpi. Zoom: Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%. <p>Detalles Técnicos del Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> Velocidad de escaneo: <ul style="list-style-type: none"> Blanco y negro a todo color: <ul style="list-style-type: none"> Simple faz: 110 ipm.



**CONGRESO**

ESTADO DE MÉXICO

**SAF**SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**Dirección de Recursos Materiales**

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

■ Doble faz: 180 ipm.

- **Resolución:** 600 dpi; hasta 1200 dpi para escaneo TWAIN.
- **Drivers incluidos:** TWAIN de red.
- **Área de escaneo:** Hasta 11.7" x 17" (297 x 432 mm).
- **Protocolos:** TCP/IP, SMB, SMTP, POP, LDAP, FTP, IMAP4.

Gestión de Papel

- **Tamaño de papel:** A3, A4, A5, A6.
- **Capacidad de entrada de papel:**
 - Estándar: 1,200 hojas.
 - Máximo: 4,700 hojas.
- **Capacidad de salida de papel:** Máximo: 3,625 hojas.
- **Gramaje de papel:**
 - Bandejas: 60 - 300 g/m².
 - Bandeja bypass: 52 - 300 g/m².
 - Dúplex: 52 - 256 g/m².

Seguridad

- **Sistema de seguridad:** DataOverwriteSecurity (DOSS).
- **Métodos de autenticación:** Windows/LDAP/Básica/Código de Usuario/802.1.x Cableada.
- **Cifrado y comunicación segura:**
 - Cifrado de la libreta de direcciones.
 - Contraseña de autenticación.
 - Comunicación SSL/S/MIME.
 - Comunicación IPsec/HDD/SMTP a través de SSL/TLS.
- **Funciones adicionales:**
 - Filtrado de IP.
 - Prevención de copia/impresión no autorizada.
 - Ajuste de cuota/límite de cuenta.
 - Sello de seguridad obligatorio.
 - Cifrado del HDD.

Modelo requerido: No mayor a 24 meses de antigüedad en el mercado a la fecha de publicación de las bases.

- **CARACTERÍSTICAS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR CON VELOCIDAD ENTRE LOS 45 Y 70 PPM**

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
3	<p>Detalles Técnicos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de impresión: Láser a color. • Velocidad de impresión continua: 60 páginas por minuto. • Memoria del sistema: 4 GB (RAM). • Unidad de disco duro: 320 GB. • Pantalla: Táctil a color. • Procesador: 1.75 GHz. • Fuente de energía: 120 - 127 V, 60 Hz, 15 A. • Capacidad: Almacenamiento local y conexión a la nube. • Panel de control: Panel de operación inteligente de 10.1". • Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo y administración a través de la red. ○ Detección de niveles de tóner. ○ Alerta de fallas menores. ○ Contador de uso por equipo (copiado, impresión y digitalización) mediante direcciones IP e historial del uso del equipo por usuario, con informe del total de páginas impresas por equipo. <p>Detalles Técnicos de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje de la impresora: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estándar: PCL5c, PCL6, PDF. ○ Opciones: Impresión directa a Adobe, PostScript 3, PDF, IPDS, PictBridge. • Resolución de impresión: Máximo: 1,200 x 1,200 dpi.





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- **Compatibilidad con entornos:**
 - Windows: 10/11 y versiones vigentes
 - Mac OS: 13 o posterior.
- **Interfaces estándar:**
 - Ethernet (10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T).
 - USB 2.0 tipo A (3 puertos).
 - Ranura para tarjeta SD.
 - USB 2.0 tipo B.
- **Protocolos de red:** TCP/IP (IPv4, IPv6).

Detalles Técnicos de la Copiadora

- **Proceso de copia:** Sistema de transferencia electrostática en seco de 4 tambores con banda de transferencia interna.
- **Copia múltiple:** Hasta 999 copias.
- **Resolución:** 600 dpi.
- **Zoom:** Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%.

Detalles Técnicos del Escáner

- **Velocidad de escaneo:**
 - Blanco y negro a color:
 - Simple faz: 110 ipm.
 - Doble faz: 180 ipm.
- **Resolución:** 600 dpi; hasta 1,200 dpi para escaneo TWAIN.

CARACTERÍSTICAS

- **Drivers incluidos:** TWAIN de red.
- **Área de escaneo:** Hasta 11.7" x 17" (297 x 432 mm).
- **Protocolos de escaneo:**
 - Escaneo a email (compatibilidad con LDAP).
 - Escaneo a carpeta (SMB/FTP).
 - Escaneo a URL.
 - Escaneo a medios (USB/tarjeta SD).
 - Escaneo TWAIN en red.

Gestión de Papel

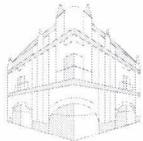
- **Tamaño de papel:** A3, A4, A5, A6.
- **Capacidad de entrada de papel:**
 - Estándar: 1,200 hojas.
 - Máximo: 4,700 hojas.
- **Capacidad de salida de papel:** Máximo: 3,625 hojas.
- **Gramaje de papel:**
 - Bandejas de papel: 60 - 300 g/m².
 - Bandeja bypass: 52 - 300 g/m².
 - Dúplex: 52 - 256 g/m².

Seguridad

- **Funciones de seguridad:**
 - Sistema Data Overwrite Security (DOSS).
 - Encriptación del HDD.
 - Códigos de usuario.
 - Soporte a SNMP v3.
 - Cifrado.
 - Impresión bloqueada.
 - Autenticación del usuario.
 - Autenticación por cable 802.1x.
 - Ajuste de cuota/límite de cuenta.
 - PDF con firma digital.

Modelo requerido: No mayor a 18 meses de antigüedad en el mercado a la fecha de publicación de las bases.





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

• CARACTERÍSTICAS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA CON VELOCIDAD ENTRE LOS 25 Y 45 PPM

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
83	<p>Detalles Técnicos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de impresión: Láser a color. • Velocidad de impresión continua: <ul style="list-style-type: none"> ○ Blanco y negro: 40 páginas por minuto. • Memoria del sistema: 2 GB (RAM). • Unidad de disco duro: 320 GB. • Pantalla: Táctil a color. • Procesador: 1.46 GHz. • Fuente de energía: 220 - 240 V, 50/60 Hz. • Capacidad: Almacenamiento local y conexión a la nube. • Panel de control: Panel de operación inteligente. • Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo y administración a través de Internet. ○ Detección de niveles de tóner. ○ Alerta de fallas menores. ○ Contador de uso por equipo (copiado, impresión y digitalización) mediante direcciones IP, con informe del total de páginas impresas por equipo. <p>Detalles Técnicos de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje de la impresora: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estándar: PCL5c, PCL6, Emulación PostScript 3, Emulación impresión directa de PDF. ○ Opciones: Genuine Adobe PostScript 3, PictBridge, XPS Direct. • Resolución de impresión: Máximo: 1,200 x 1,200 dpi. • Compatibilidad con entornos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Windows: 10/11 y versiones vigentes ○ Mac OS: 13 o posterior. • Interfaces estándar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ethernet (10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T). ○ USB 2.0 (tipo A). <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ranura para tarjeta SD. • Protocolos de red: TCP/IP (IPv4, IPv6). <p>Detalles Técnicos de la Copiadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de copia: Sistema de transferencia electrostática en seco con revelador bicomponente (4 tambores). • Copia múltiple: Hasta 99 copias. • Resolución: 600 x 600 dpi. • Zoom: Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%. • Relaciones preestablecidas de reducción y ampliación: 65%, 78%, 93%, 100%, 129%, 155%. <p>Detalles Técnicos del Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de escaneo: <ul style="list-style-type: none"> ○ SPDF: Máx. 40 (simple) / 80 (dúplex) originales por minuto. • Resolución: 100 - 600 dpi (predeterminado: 200 dpi). • Tamaño del original: A4. • Drivers incluidos: TWAIN de red. • Opciones de escaneo hacia: <ul style="list-style-type: none"> ○ E-mail. ○ Carpeta. ○ USB. ○ Tarjeta SD. ○ SMB.





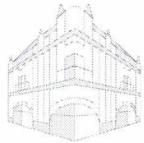
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> FTP.<input type="radio"/> URL.<input type="radio"/> PDF con firma digital.<input type="radio"/> PDF buscable (OCR). <ul style="list-style-type: none">● Funciones de escaneo:<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Escáner WS.<input type="radio"/> Escaneo a email/SMB/FTP/URL.<input type="radio"/> Nombramiento de archivos escaneados.<input type="radio"/> Selección de tipo de archivo de escaneo.<input type="radio"/> Compatibilidad LDAP.<input type="radio"/> Vista previa antes de la transmisión.<input type="radio"/> Encriptación de PDF.<input type="radio"/> Envío de eliminación de color.<input type="radio"/> Escaneo TWAIN.<input type="radio"/> Administración de escaneo distribuida. <p>Gestión de Papel</p> <ul style="list-style-type: none">● Tamaño de papel: A4, A5, A6, B4, B5, B6.● Capacidad de entrada de papel: Máximo: 1,350 hojas.● Capacidad de salida de papel: Máximo: 200 hojas.● Gramaje de papel:<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Bandeja de papel: 60 - 163 g/m².<input type="radio"/> Bandeja bypass: 60 - 220 g/m². <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none">● Funciones de seguridad:<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Autenticación de usuario en red.<input type="radio"/> Filtrado de direcciones IP.<input type="radio"/> Encriptación de HDD.<input type="radio"/> Protección frente a copia.<input type="radio"/> Impresión segura y encriptada.<input type="radio"/> Modo PDF encriptado.<input type="radio"/> PDF con firma digital.<input type="radio"/> IP Sec.<input type="radio"/> SSL/TLS.<input type="radio"/> SNMPv3.<input type="radio"/> SMTP por SSL.<input type="radio"/> Seguridad para IEEE 802.11i/w.<input type="radio"/> IPv6.<input type="radio"/> Seguridad de la capa de transporte. <p>Modelo requerido: No mayor a 18 meses de antigüedad en el mercado a la fecha de publicación de las bases.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

• **CARACTERÍSTICAS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR CON VELOCIDAD ENTRE LOS 25 Y 45 PPM**

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
43	<p>Detalles Técnicos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de impresión: Láser a color. • Velocidad de impresión continua: <ul style="list-style-type: none"> ○ Blanco y negro: 40 páginas por minuto. • Memoria del sistema: 2 GB (RAM). • Unidad de disco duro: 320 GB. • Pantalla: Táctil a color. • Procesador: 1.46 GHz. • Fuente de energía: 220 - 240 V, 50/60 Hz. • Capacidad: Almacenamiento local y conexión a la nube. • Panel de control: Panel de operación inteligente. • Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo y administración a través de Internet. ○ Detección de niveles de tóner. ○ Alerta de fallas menores. ○ Contador de uso por equipo (copiado, impresión y digitalización) mediante direcciones IP, con informe del total de páginas impresas por equipo. <p>Detalles Técnicos de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje de la impresora: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estándar: PCL5c, PCL6, Emulación PostScript 3, Emulación impresión directa de PDF. ○ Opciones: Genuine Adobe PostScript 3, PictBridge, XPS Direct. • Resolución de impresión: Máximo: 1,200 x 1,200 dpi. • Compatibilidad con entornos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Windows: 10/11 y versiones vigentes ○ Mac OS: 13 o posterior. • Interfaces estándar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ethernet (10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T). ○ USB 2.0 (tipo A). <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ranura para tarjeta SD. • Protocolos de red: TCP/IP (IPv4, IPv6). <p>Detalles Técnicos de la Copiadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de copia: Sistema de transferencia electrostática en seco con revelador bicomponente (4 tambores). • Copia múltiple: Hasta 99 copias. • Resolución: 600 x 600 dpi. • Zoom: Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%. • Relaciones preestablecidas de reducción y ampliación: 65%, 78%, 93%, 100%, 129%, 155%. <p>Detalles Técnicos del Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de escaneo: <ul style="list-style-type: none"> ○ SPDF: Máx. 40 (simple) / 80 (dúplex) originales por minuto. • Resolución: 100 - 600 dpi (predeterminado: 200 dpi). • Tamaño del original: A4. • Drivers incluidos: TWAIN de red. • Opciones de escaneo hacia: <ul style="list-style-type: none"> ○ E-mail. ○ Carpeta. ○ USB. ○ Tarjeta SD.





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> SMB.<input type="radio"/> FTP.<input type="radio"/> URL.<input type="radio"/> PDF con firma digital.<input type="radio"/> PDF buscable (OCR). <ul style="list-style-type: none">● Funciones de escaneo:<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Escáner WS.<input type="radio"/> Escaneo a email/SMB/FTP/URL.<input type="radio"/> Nombramiento de archivos escaneados.<input type="radio"/> Selección de tipo de archivo de escaneo.<input type="radio"/> Compatibilidad LDAP.<input type="radio"/> Vista previa antes de la transmisión.<input type="radio"/> Encriptación de PDF.<input type="radio"/> Envío de eliminación de color.<input type="radio"/> Escaneo TWAIN.<input type="radio"/> Administración de escaneo distribuida. <p>Gestión de Papel</p> <ul style="list-style-type: none">● Tamaño de papel: A4, A5, A6, B4, B5, B6.● Capacidad de entrada de papel: Máximo: 1,350 hojas.● Capacidad de salida de papel: Máximo: 200 hojas.● Gramaje de papel:<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Bandeja de papel: 60 - 163 g/m².<input type="radio"/> Bandeja bypass: 60 - 220 g/m². <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none">● Funciones de seguridad:<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Autenticación de usuario en red.<input type="radio"/> Filtrado de direcciones IP.<input type="radio"/> Encriptación de HDD.<input type="radio"/> Protección frente a copia.<input type="radio"/> Impresión segura y encriptada.<input type="radio"/> Modo PDF encriptado.<input type="radio"/> PDF con firma digital.<input type="radio"/> IP Sec.<input type="radio"/> SSL/TLS.<input type="radio"/> SNMPv3.<input type="radio"/> SMTP por SSL.<input type="radio"/> Seguridad para IEEE 802.11i/w.<input type="radio"/> IPv6.<input type="radio"/> Seguridad de la capa de transporte.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Modelo requerido: No mayor a 18 meses de antigüedad en el mercado a la fecha de publicación de las bases.

